



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., septiembre diecinueve (19) de dos mil veinticuatro.

RADICACIÓN: 11001310302620220016800
REF: VERBAL
DEMANDANTE: JAVIER ALEXDER CONTRERAS - OTROS
DEMANDADO: EDGAR VICENTE MOGOLLON CARRILLO,
BANCO DAVIVIENDA Y SEGUROS
BOLIVAR S.A.

Visto el informe secretarial el despacho indica lo siguiente:

Obre a folio y téngase en cuenta la contestación al llamamiento en garantía allegada por **Seguros Comerciales Bolívar S.A.** y **Allianz Seguros S.A.**, quienes propusieron excepciones, y la parte actora guardó silencio.

Una vez que resuelva lo dispuesto en autos de esta misma fecha, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE (4),

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez